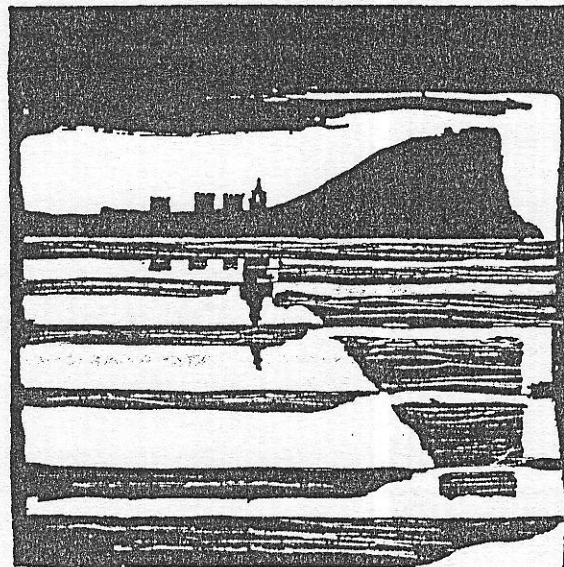


2106 07

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

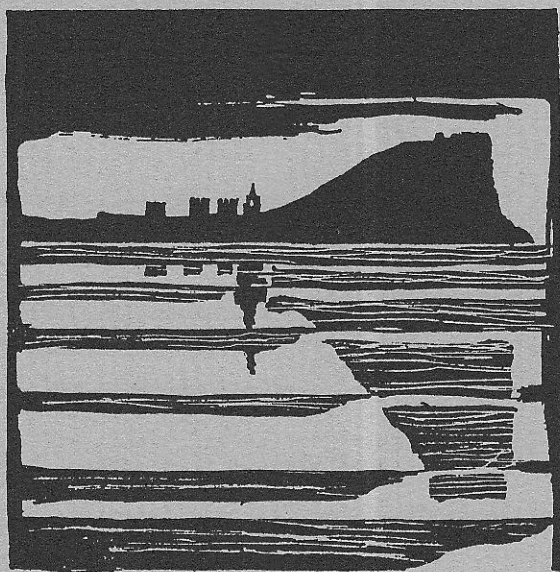
| 2 | 1 | 0 | 6 |

EDIFICIO

| 7 |

Santa Cándida, 9

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

CHAS DE INFORMACIO

MANZANA

EDIFICIO

2106

7

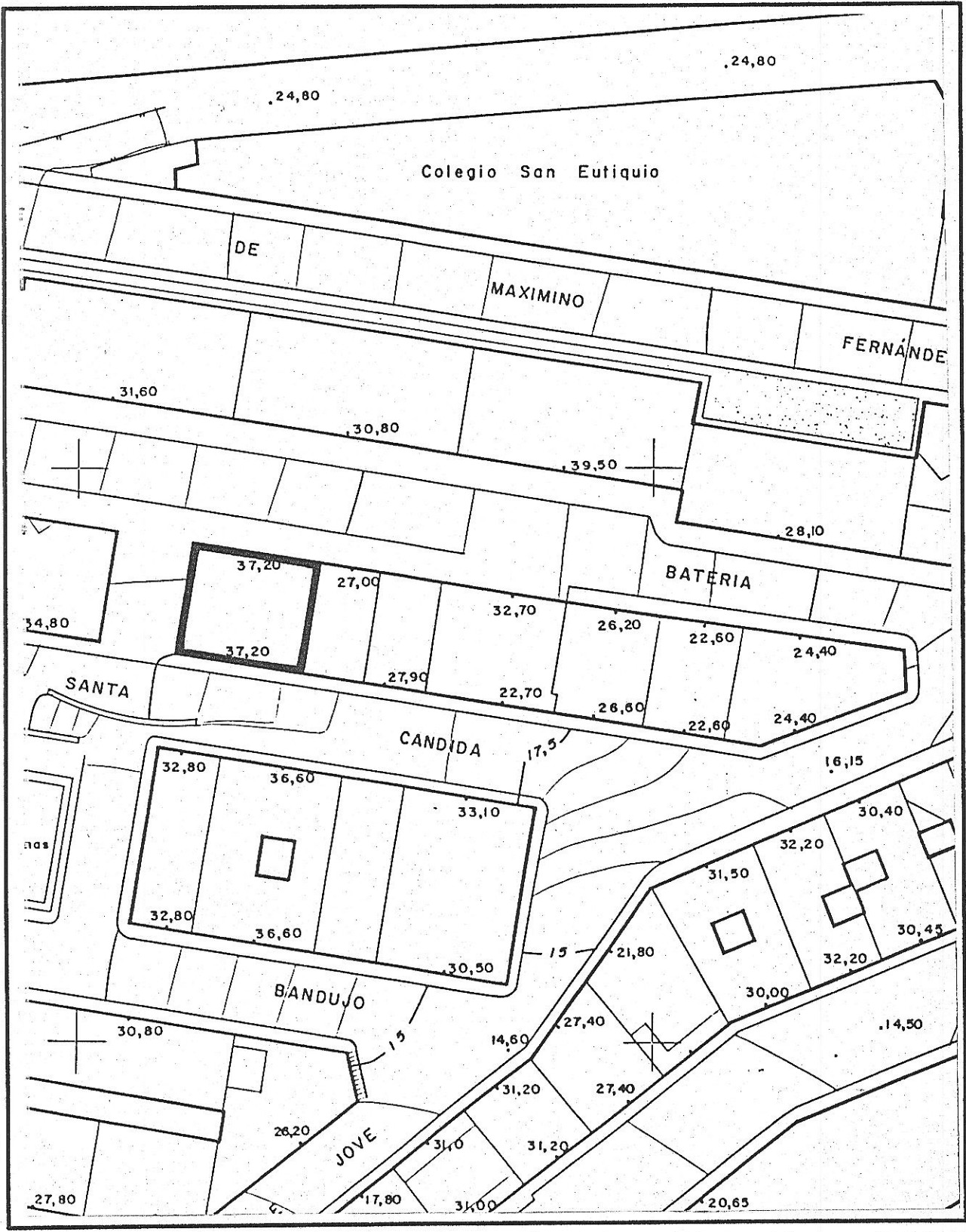
acterísticas del edifi

edificio Santa Candida, 9

código del edificio

1 LOCALIZACION

© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación AHC/GRUSA



210607

edificio Santa Candida, 9

código del edificio

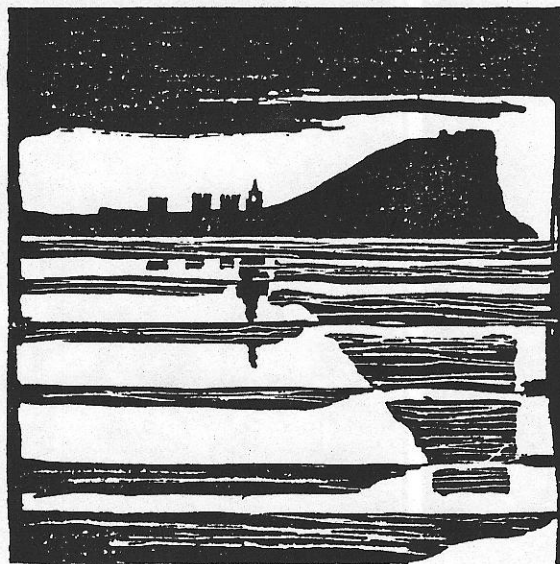
--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA

© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

211016

17

2106-07

N.2

código del edificio

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION FR

EDIFICIO FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON REDUCCION DE ALTURA Y REORDENACION VOLUMETRICA

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios situados en áreas de morfología histórica y con entorno edificado conforme a la ordenación del Plan Especial, especialmente disconformes por su altura excesiva.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volumen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación

- Fondo edificable máximo:

- Superficie ocupable en sótano:

Totalidad

- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas:

No necesario

- Otras:

CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja

CUATRO

- Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada No autorizada

- Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros

- Altura libre de piso en planta baja:

3

- Altura libre de piso en plantas superiores:

2,50

- Altura de cornisa:

- Cubierta. Inclinación:

30º

Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No Sí metros:

Autorización de miradores en fachada No Sí

CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Los generales del Plan Especial.

CONDICIONES DE GESTION: El Ayuntamiento cederá gratuitamente el espacio hoy destinado a vía pública necesario para la reordenación volumétrica del edificio.

CONDICIONES DE USO: RP

